



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 12 MAY 2025

DECRETO ALC N° 1665 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 423 del 29 de abril de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, solicitando al Administrador Municipal, autorizar y gestionar según corresponda, decretar como *Inspector Municipal* a funcionarios de la dirección, con la finalidad de prestar apoyo a las distintas fiscalizaciones que se deben realizar:

+ Funcionario don Pablo Olivares Torres, a Contrata.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Nombrase a partir de esta fecha, al funcionario don **PABLO ALEXIS OLIVARES TORRES**, Cedula de Identidad N° 19.118.511 -0, a Contrata asimilado al Grado 14º de la Planta Técnicos, como *Inspector Municipal* para apoyo en fiscalizaciones realizadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – DIMAAO.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos
- Copia funcionario





Ilustre Municipalidad
de Buin

Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

980357

MEMO.: 423 / 2025

MAT.: Solicita lo que indica

Buin, 29 de abril del año 2025

DE: CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAAO

A: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

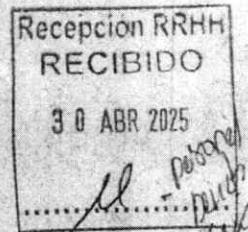


Junto con saludar cordialmente, mediante el presente, solicito a usted autorizar y gestionar con quien corresponda, decretar a los siguientes funcionarios como Inspectores Municipales:

- Pablo Miranda Navarrete, RUN 15.407.217-9
- Mauricio Caniguán Amigo, RUN 14.376.904-6
- Pablo Canales Saavedra, RUN 20.713.223-3
- Diego Canales Medina, RUN 20.403.865-1
- Pablo Olivares Torres, RUN 19.118.511-0
- Jeason Medina Duran, RUN 18.602.601-2
- Martin Alcapido Pinto, RUN 20.575.697-3

Lo anterior, para prestar apoyo a las distintas fiscalizaciones que se deben realizar en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Sin otro particular, saluda atentamente,



CRP/xip
Distribución

- Destinatario
- Archivo DIMAAO